



**TRANSPORTE
FRANCO LTDA.**

ESCOLAR, EMPRESARIAL Y TURÍSTICO

Res. No 005266 Noviembre de 2002 Expedida por el Ministerio de Transporte
Nº 830 103 782-5



TRANSPORTE FRANCO LTDA

C E R T I F I C A:

Que la señora **LUZ NELLY MATEUS MORENO** identificada con cedula de ciudadanía N.º: 52832472 laboro en nuestra empresa desde el 10 de Enero de 2023 hasta el 15 de Noviembre de 2024 desempeñándose como conductor de ruta escolar y empresarial con excelente desempeño.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2024

Cordialmente,

RICARDO MEJIA ARIZA
Representante Legal

transporte.franco@gmail.com

"Servicio con calidad y experiencia"

BOGOTÁ D.C.: CALLE 81 N° 90 - 67 PBX: 490 42 42
WWW.TRANSPORTEFRANCO.COM

CERTIFICACION

La señora Luz Nelly Mateus Moreno, identificada con cedula de ciudadanía 52.832.472 de Gacheta (Cundinamarca) trabajo conmigo conduciendo uno de mis vehículos de servicio especial de pasajeros en ruta escolar, desde el 15 de febrero del 2019 al 2022 en el colegio Magdalena Ortega de Nariño.

Durante este tiempo la señora presto el servicio puntualmente, siendo responsable, seria, atenta a las necesidades del servicio.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 2 días del mes de noviembre del 2023

Atentamente,

Pablo Gustavo Marin
PABLO GUSTAVO MARIN
C.C. 3032.526 DE GACHETA
(CUNDINAMARCA)
Tel: 312-5004392



COLEGIO FERVAN CAMPESTRE

PROCESO BILINGÜE

Licencias de funcionamiento expedidas por la Secretaría de Educación de Facatativá

Preescolar y Básica Primaria: No. 005520 del 26 de junio de 2009

Básica Secundaria y Media Académica: Resoluciones 2825 de noviembre 4 de 2011

LA SUSCRITA DIRECTORA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUZ NELLY MATEUS MORENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.832.472 de Bogotá, laboró en esta Institución como **CONDUCTORA DE RUTA ESCOLAR y LABORES ADMINISTRATIVAS**, mediante un Contrato a Término Fijo Inferior a Un Año, desde el primero (01) de febrero al treinta (30) de noviembre de 2022.

La señora Luz Nelly se destacó por su lealtad, honestidad, responsabilidad y cumplimiento en su trabajo.

Cabe anotar que la liquidación de Prestaciones Sociales, y demás, se elaboró según su asignación mensual, acorde con la ley y ésta fue cancelada en su debido tiempo quedando la Institución a Paz y Salvo por todo concepto.

Esta constancia se expide en el municipio de Facatativá, a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


LETY FERNANDEZ de GUTIERREZ

Directora

No requiere de sello ni autenticación, según Decreto 2150, Artículo 11 del 05 de Diciembre de 1995



HACEMOS REALIDAD EL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA

Km. 25,4 Vía Bogotá - La Vega. Vereda Tierra Morada, Facatativá, Cundinamarca • Teléfonos: 320 839 9899 - 313 853 8023

www.colegiofervan.edu.co

e-mail: campestre@colegiofervan.edu.co